



PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El artículo 57 de la Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo establece que el Gobierno constituirá un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá como objetivo preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar una participación plural de las víctimas del terrorismo en la gestación de este Centro de la Memoria?.

¿Cuál es actualmente su funcionamiento y su estructura organizativa y funcional?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de agosto de 2016

EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-mas-22

C.DIP 2607 17/08/2016 11:30